

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 00 ORDEN DEL DÍA CIAP EXT Y URG. 06-05-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGDXW-QUW2B-4608I Fecha de emisión: 30 de abril de 2020 a las 19:08:10 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Cargo Area Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Vº Bº 30/04/2020 19:03 2.- Concejal de Bienestar Social y Mayores de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 30/04/2020 19:05	ESTADO FIRMADO 30/04/2020 19:05



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)
Comisión Informativa de
Atención a las personas ICB/If

**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE
ATENCIÓN A LAS PERSONAS**

Por la presente se le convoca a Vd. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la comisión informativa de Atención a las personas, que tendrá lugar el día **6 de mayo de 2020**, a las **11 horas** y que se celebrará de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación. De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

De acuerdo con lo establecido en artículo 46.3 de la LBRL:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación.

Se tratarán los expedientes que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2020.
3. DICTAMINAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL SERVICIO PÚBLICO DE PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CENTRO DEPORTIVO Nº 7 “VALLE DE LA OLIVA” ADJUDICADO A GESTIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES ASSA SPORT, S.L POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE GARANTIA DEFINITIVA DE LA EMPRESA CENTRO DEPORTIVO VALLE DE LA OLIVA S.L. COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 00 ORDEN DEL DÍA CIAP EXT Y URG. 06-05-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OGDXW-QUW2B-4608I Fecha de emisión: 30 de abril de 2020 a las 19:08:10 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Cargo Area Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Vº Bº 30/04/2020 19:03 2.- Concejal de Bienestar Social y Mayores de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 30/04/2020 19:05	ESTADO FIRMADO 30/04/2020 19:05



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)
Comisión Informativa de
Atención a las personas ICB/If

4. DICTAMINAR LA VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA EMPRESA CENTRO DEPORTIVO VALLE DE LA OLIVA S.L. CONTRATISTA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DEL SERVICIO PÚBLICO DE PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CENTRO DEPORTIVO Nº 7 “VALLE DE LA OLIVA” A LA SOCIEDAD FORUS DEPORTE Y OCIO, S.L.
5. DICTAMINAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL TALIN (LOTE I DEL EXPTE 83/16)
6. DICTAMINAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL TAMARAL (LOTE II DEL EXPTE 83/16)
7. DICTAMINAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL TACA- TACA (LOTE III DEL EXPTE 83/16)
8. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN
9. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL MES DE FEBRERO RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN.
10. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES SOLICITADOS EN LA COMISIÓN ANTERIOR

Majadahonda, en la fecha de su firma
LA PRESIDENTA
Mª José Montón Rosáenz

(Firmado electrónicamente)